



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

MODALIDAD

AD-014-CUCOSTA-2020

DEPENDENCIA

Centro Universitario de la Costa

NOMBRE

Adquisición de equipos para el Laboratorio de Biología Molecular, Unidad COVID 2019 del Centro Universitario de la Costa.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 02 de septiembre de 2020, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de la Costa, la Secretario Administrativo y el titular de la dependencia emite el siguiente fallo.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de la Costa, con base en las atribuciones del titular de la dependencia, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y el dictamen técnico elaborado por la Unidad de Suministros de este Centro Universitario, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados e hizo saber que la adjudicación directa por excepción para la Adquisición de equipos para el Laboratorio de Biología Molecular, Unidad COVID 2019 del Centro Universitario de la Costa, corresponde a la empresa:

Empresa:

LAB-TECH INSTRUMENTACION S.A. DE C.V.

Por un monto total de:

\$ 359,234.60

(Trescientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos 60/100 M.N.) IVA incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el artículo 50, 51, 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y artículo 41 fracción V "Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


Dr. Jorge Téllez López
Rector del Centro Universitario de la Costa


Mtra. Mirza Liliana Lazareno Sotelo
Secretaria Administrativa del Centro Universitario
de la Costa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

DICTAMEN TÉCNICO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Puerto Vallarta, Jalisco a 02 de septiembre de 2020

ADJUDICACIÓN DIRECTA: AD-014-CUCOSTA-2020

DEPENDENCIA: Centro Universitario de la Costa

NOMBRE: Adquisición de equipos para el Laboratorio de Biología Molecular, Unidad COVID 2019 del Centro Universitario de la Costa.

1.- Propuesta declarada solvente, porque cumple con todos los requisitos solicitados:

EMPRESA	IMPORTE
ABALAT S.A. DE C.V.	\$ 377,141.52
LAB-TECH INSTRUMENTACION S.A. DE C.V.	\$ 493,815.94
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	\$ 827,387.40
R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	\$ 842,868.95
INVEDUC S.A. DE C.V.	\$ 867,689.14
TESLA CIENTIFICA MAYOREO S.A. DE C.V.	\$ 900,693.60
ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	\$ 1'092,717.02

2.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

Derivado de la emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial sobre el virus conocido como COVID-19 (Corona Virus), la Universidad de Guadalajara en conjunto con el Gobierno del Estado y los Hospitales Civiles implementaron el plan de atención de emergencia para la aplicación de pruebas y detección de probables infectados por el citado virus. Por lo anterior y debido a la urgencia con la que se debe atender esta pandemia, se efectúa la presente adjudicación directa por excepción, mediante la cual se adquieren los equipos respectivos.

Por lo anterior la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, para efectuar la adjudicación, se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en el artículo 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que la propuesta contemple todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las condiciones generales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

- b) Que la misma incluya la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que tenga errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis de la propuesta.

III) Criterios para la evaluación de la propuesta

Se consideró la opinión emitida por el Dr. Juan Heriberto Torres Jasso, Responsable del Laboratorio Unidad COVID 2019 del Centro Universitario de la Costa, así como la revisión del cumplimiento documental de la propuesta, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Calidad.
- Tiempos de entrega.

3.- Propuestas desechadas:

Se desecha la propuesta de la empresa **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.** en las partidas **1, 3 y 9** debido a que los tiempos de entrega son mayores a la propuesta seleccionada. La partida **6** debido a que el precio es mayor al de la propuesta más baja. La partida **8** ya no que no cumple con las características solicitadas.

Se desecha la propuesta de la empresa **R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.** en la partida **1 y 2** debido a que la marca ofertada es china y no es de buena calidad. En las partidas **4, 5, 6, 7, 8 y 10** debido a que el precio es mayor al de la oferta más baja.

Se desecha la propuesta de la empresa **INVEDUC S.A. DE C.V.** en la partida **1** debido a que no especifica la marca, tiempos de entrega muy largos y no incluye la base. Las partidas **7 y 8** debido a que la marca no es funcional y poco precisa. En las partidas **2, 3, 4, 5 y 6** debido a que el precio es mayor al de la propuesta más baja.

Se desecha la propuesta de la empresa **TESLA CIENTIFICA MAYOREO S.A. DE C.V.** en la partida **1** debido a que no especifica la marca. La partida **2** debido a que las características en las RPM no son las solicitadas. Las partidas **4 y 6** no corresponde a las características solicitadas. Las partidas **3, 7, 8, 9 y 10** debido a que el precio es mayor al de la propuesta más baja.

Se desecha la propuesta de la empresa **ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.** en las partidas **1 y 2** debido a que la marca no cumple con las características solicitadas. Las partidas **3, 5, 6, 8, y 10** debido a que el precio es mayor al de la propuesta más baja.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SUMINISTROS

Se desecha la propuesta de la empresa **ABALAT S.A. DE C.V.** en las partidas **1 y 3** debido a que le precio es mayor al de la propuesta más baja. La partida **2** no cumple con las características solicitadas, ya que no es refrigerada.

Se desecha la propuesta de la empresa **LAB-TECH INSTRUMENTACION S.A. DE C.V.** en las partidas **2 y 4** debido a que la marca no cumple con las características solicitadas. La partida **3** debido a que le precio es mayor al de la propuesta más baja.

OPCION POR PARTIDA A VARIAS EMPRESAS

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de la propuesta, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa, sugiere que la adjudicación de Adquisición de equipos para el Laboratorio de Biología Molecular, Unidad COVID 2019 del Centro Universitario de la Costa, sea para las empresas:

EMPRESA	PARTIDAS	MONTO CON I.V.A.
R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	3 y 9	\$ 22,188.17
LAB-TECH INSTRUMENTACION S.A. DE C.V.	1, 6 y 8	\$ 359,234.60
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	2, 4, 5, 7 y 10	\$ 364,089.20

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el artículo 50, 51, 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y artículo 41 fracción V "Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ELABORÓ

Lic. Cynthia Priscilla Cinco Fonseca
Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

REVISÓ

Dr. Juan Heriberto Torres Jasso
Responsable del Laboratorio Unidad COVID 2019 del Centro Universitario de la Costa

VISTO BUENO

Lic. Monserrat Ponce Ramos
Jefa de la Unidad de Suministros del Centro Universitario de la Costa

AUTORIZÓ

Arq. Luis Alberto Razo García
Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa